



SELO QUARTO, AÑO DE
MIL SESENTOS NOVEN
TA Y QUATRO.

Febrero de mil ecy^{tos} noventa y quatro referido
Consejo Real y R.º de ella ovava los diez de
mana Valero y Cavallar Abog.º de los R.ºs. Consejo Gov.
y Cap.º agraria de la misma por su R.º Alfonso Cahaf
a.º D.º Antonio Arguaxer, D.º Telesino Torrecilla, D.º Juan
Navarro, D.º Pedro Ramon Arguaxer, y D.º Juan Josef
Carrero Fregidoxer perpetuos, precedida citay.º antedien
expresiva del sumpro que havia de tratarse, e pasado
a acordar lo siguiente.

Receptor/ Factor de nombrar preceptor de la Bula de la Santa Cruz
da para el cost.º año, y en una conformidad venombro a Blas
Alvarez de una vicindad.

Conloquiere acabo este Ayuntamiento.º que firmaron el
diez de quetorfe.

[Signature] D.º Alonso Melgares Leouros

D.º Pedro Ramon Arguaxer Aguilan D.º Antonio Josef Carrero

D.º Juan Navarro

D.º Telesino Torrecilla del Puerto D.º Juan Josef Carrero Cobacho

Juan^{co} Quijivero
Antonio Torrecilla
de Nobler

En la Villa de Caravaca endiez y ocho de...

